



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6747

18/03/2020

16511

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX)

RESPUESTA:

Para el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, y, en particular para el Ejército del Aire, es una prioridad contar con el personal suficiente para poder desarrollar sus misiones y cometidos. En este ámbito el Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire elaboró la Directiva 12/18 sobre las necesidades de pilotos. Este documento es clasificado y constituye un análisis de necesidades de pilotos, tanto en tiempo de paz, como en un escenario de crisis. La Directiva analiza también la situación actual, identificándose medidas a corto y medio plazo para incrementar su número.

Periódicamente se analiza la situación, se revisan las medidas y se actualizan. Igualmente se ha iniciado un proceso para determinar el motivo o motivos por los que los pilotos del Ejército del Aire solicitan la excedencia.

Madrid, 21 de julio de 2020